DICTAMEN JUSTIFICATIVO ANTICIPO L.P.N. Nº 01-2.021 "PAVIMENTO DE HORMIGÓN" ID Nº 396402

Para el presente llamado, la Convocante ha previsto conceder anticipo del 20% (veinte por ciento) sobre el monto total del contrato, de conformidad a lo indicado en el Proyecto de Factibilidad de la Obra, el Cronograma de Ejecución de la obra y la indicación del Dpto. de Obras en el mismo sentido, por lo cual se requiere Dictamen de la U.O.C. de la Convocante, a tal efecto suscribimos el presente documento en carácter de Declaración Jurada.

El anticipo a ser concedido deberá ser utilizado para la etapa de movilización; sistema de seguridad en zona de obras; corte de terraplén actual, carga terraplén; tratamiento base asiento; adquisición de insumos y otros requerimientos para el inicio de obras.

La garantía del Anticipo y las deducciones por certificaciones están indicada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Es mi Dictamen. -

VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC

Calle Boquerón N° 320 E
Código Postal 9300, C.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 433.374/6
E-mail: uoc@filadelfia.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay